



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 06 de abril de 2011

EXP-EXA N° 8.229/06.

RESCD-EXA N° 154/2011.

VISTO: la RESD-EXA: 074/2011, emitida Ad referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se tiene por concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 01/02/11 hasta el 14/03/11, al Lic. Cristian Alejandro MARTÍNEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Investigación Operativa, reintegrándolo a sus actividades, a partir del 15/03/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 23 de marzo del cte. año resuelve homologar, por unanimidad, la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

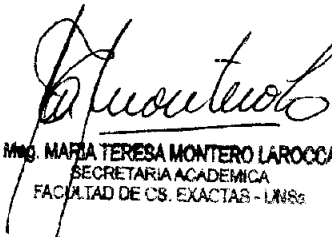
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA: 074/2011, emitida Ad referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se tiene por concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 01/02/11 hasta el 14/03/11, al Lic. Cristian Alejandro MARTÍNEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Investigación Operativa; reintegrándolo a sus actividades, a partir del 15/03/11.


ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA

lv


M^g. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa